

CONTROLES EN PROCESOS PARA NACIONALIZAR LUMINARIAS LED EN COLOMBIA



Autor

Laura Camila Rodríguez Fajardo - 0801177

Ensayo

Diplomado en seguridad logística y comercio internacional BASC

Director de ensayo

Carlos Páez

Universidad Militar Nueva Granada

Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Bogotá 2021

Introducción

El comercio como actividad económica a nivel Mundial cumple un papel importante en el crecimiento de una Nación (Cáceres, 2013, p. 56), es una fuente de oportunidades y de beneficios para el crecimiento de las Empresas y así mismo de un País.

Muchos países no cuentan con los recursos suficientes para poder comercializar sus productos (BBC Mundo, 2016), una buena ubicación geográfica, materias primas necesarias para el desarrollo de su actividad o simplemente por falta de recursos económicos para dar a conocer sus productos a nivel nacional e internacional y así mismo importar mercancías o artículos que se requieran para la terminación de los mismos.

Colombia es un país que goza de una ubicación geográfica estratégica que permite el acceso a los mercados internacionales. (ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2013, párrafo. c) no solo porque tiene grandes puertos marítimos al estar rodeada de dos océanos sino también por su cercanía al Canal de Panamá, siendo éste el cruce de las principales vías de comunicación del comercio mundial lo que representa una oportunidad como plataforma de intercambio comercial.

A la semana en Colombia se manejan más de 1.000 intercambios comerciales internacionales, operadas por más de 20 aerolíneas, además se cuenta con 4.200 rutas marítimas, administradas por 40 navieras de más de 590 ciudades en el mundo. Es decir que cuenta con toda la infraestructura para la exportación e importación de productos (Procolombia, 2020, p.23)

En Colombia como en el resto de los países, se deben cumplir reglamentos y requisitos estipulados por el Gobierno Nacional para el ingreso de productos y mercancías que deben nacionalizarse en cada país de manera correcta y legal

Estas operaciones son revisadas y autorizadas por la Aduana Nacional quien se encarga de controlar el pago de impuestos, el tráfico de productos y lleva las estadísticas de las importaciones y exportaciones del país, paralelamente intervienen otros Entes de control como lo es la DIAN

Dentro de las importaciones a nuestro País, se destacan todas aquellas que contribuyen a aumentar su economía, pero cumpliendo a cabalidad con las normas establecidas y con los controles en los procesos operacionales y administrativos que se deben mantener para evitar una baja calidad en la prestación del servicio a los clientes, incurriendo no solamente en sanciones económicas sino reputacionales

La importación de Luminarias tipo Led en Colombia, no solamente contribuye económicamente, sino que también contribuye en el mejoramiento del Medio Ambiente (Acosta, 2019, p.20) En el País por su ahorro energético, reducción de emisiones de CO₂. e incluso a nivel de seguridad ciudadana, el ingreso al País de este producto y como todos, debe cumplir con las normas exigidos para su Nacionalización. Manteniendo los procesos operacionales y administrativos para evitar una baja calidad en la prestación del servicio a los clientes

Por lo anteriormente expuesto se plantea como objetivo general, describir los controles en procesos administrativos y operacionales por parte de agencias aduaneras en cuanto la nacionalización de luminarias LED.

Este documento se desarrollará en cuatro fases: Primera, identificar los documentos legales que necesita una Empresa para nacionalizar Luminarias LED. Segunda, detallar los controles que se deben llevar a cabo en el proceso de nacionalización. Tercera, describir los controles del Gobierno Nacional y beneficios del ANLA en la importación de luminarias LED. Cuarta, Justificar la participación de la Norma BACS, como control operacional en el proceso de Nacionalización

En el presente ensayo se plantea como tesis que por la falta de organización a través de auditorías y revisiones periódicas en estos procesos a nivel nacional en las bodegas de la agencia aduanera, se están presentando fallas en la legalización de la mercancía en el proceso de Importación, por incumplimiento en los controles y procedimientos que se debe tener en cuenta al momento de nacionalizar Luminarias LED, generando inconvenientes de tipo económico como sanciones y demoras en la entrega de los pedidos al cliente. Por lo anterior también se establece la siguiente pregunta, ¿Qué fallas se evidencian en el proceso de Nacionalización de luminarias LED en las Agencias Aduaneras de Colombia?

Documentos legales que necesita una Empresa para nacionalizar Luminarias LED

Cualquier producto que ingrese al país debe pagar impuestos de aduana, arancel e IVA sobre el valor de la factura comercial (VALOR CIF, costo seguro y flete). El Arancel es el impuesto de entrada de la mercancía al país y equivale al 10% del valor CIF, el IVA corresponde al 19% sobre la suma del valor CIF sumado al arancel. (DIAN, 2019).

Para mayor información en cuanto a la importación de Luces Led, los siguientes

datos corresponden a los cobros legales y requisitos que se deben tener en cuenta en dicha importación (Tabla 1)

Tabla 1.

Los cobros legales y requisitos para importación

-
1. El gravamen arancelario es del 0% desde el 2 de enero del 2017.
 2. IVA del 19% como ya se mencionó con anterioridad.
 3. El régimen de comercio es de libre importación
 4. No cuenta con gravámenes por acuerdos internacionales.
-

Nota. Fuente: CVN, (2016), cobros legales y requisitos de importación

Documentos exigidos para la importación de las luces Led en Colombia:

1. Registro o licencia de importación: Es un documento soporte de la Declaración de Importación, para las importaciones sometidas al régimen de libre importación, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 20 del Decreto 0925 de 2013 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020, p.4)
2. Factura comercial y Lista de empaque: proporciona información sobre el embalaje, cantidades de bultos o cajas, contenido, peso y volumen, así como las condiciones de manejo y transporte de las mercancías (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020)
3. Documento de transporte (Worldwine, 2018)

- Carta de Porte por Carretera (CMR).
 - Carta de Porte Ferroviario (CIM)
 - Conocimiento de Embarque Marítimo o guía de carga.
 - Carta de Porte Aéreo o Conocimiento de Embarque Aéreo.
 - Conocimiento de Embarque Multimodal (FBL)
 - Lista de Empaque
 - Factura Comercial Internacional
 - Certificado de Seguro de Transporte
 - Nota de Entrega
4. Declaración de Importación: es el documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que se aplica a las mercancías, es decir es aquel que regula los asuntos concernientes al pago impuestos por parte de quienes transportan mercancías, sometidas al control y vigilancia de las autoridades aduaneras y consigna los elementos e información exigida por la legislación aduanera (S.A, Legis Editores, 2021, p.2)
5. Declaración Andina de Valor y sus documentos soporte: es un documento soporte de la declaración en aduana de las mercancías importadas. Debe contener la información referida a los elementos de hecho y circunstancias relativos a la transacción comercial (S.A, Legis Editores, 2021)

6. Dictamen de inspección y verificación de iluminación, este documento lo avala RETILAP - Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (Ministerio de Minas y Energía, 2010, p. 219)

7. Declaración de cumplimiento de reglamento técnico – Ministerio de Minas y Energía: Es el certificado que indica que se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones (Ministerio de Minas y Energía, 2010)

Luego de completar los documentos aquí descritos, se complementa con los siguientes

Vistos Buenos:

1. Registro de fabricantes e importadores de la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio): El visto bueno es el OK para la importación en particular, que otorga la SIC a través de la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior)

2. Certificado de conformidad con reglamento técnico: Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cual se manifiesta adecuada confianza de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo específico (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020)

3. Declaración de conformidad del proveedor: Es un documento expedido por un ente acreditado y autorizado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), por medio del cual se establece la conformidad del producto con las normas técnicas colombianas que lo regulan (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020)

Para finalizar el trámite de Nacionalización, se enumeran los siguientes **controles y requisitos** (Tabla 2), junto con los documentos técnicos y vistos buenos otorgados por la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Minas y Energía para la correcta importación del bombillo LED

Tabla 2.

Controles y requisitos en el proceso de nacionalización

-
1. Declaración de cumplimiento y certificado de conformidad del reglamento técnico
 2. Dictamen de inspección y verificación de iluminación interior y exterior según RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público)
 3. Registro de fabricantes e importadores de la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio)
 4. DCP (Declaración de conformidad con el proveedor).

Nota. Fuente: CVN, (2016), Controles y requisitos en el proceso de nacionalización

Los anteriores documentos son aplicables, debido a que este producto cuenta con un gravamen del 0% para la importación, un IVA del 19% y un régimen de libre importación. (Ministerio de Minas y Energía, 2010)

Una vez se encuentre la mercancía en Colombia en el Depósito Aduanero, se debe solicitar autorización para realizar una preinspección con anterioridad a la presentación de la Declaración de Importación y demás documentos, esto cuando surjan dudas acerca de la descripción, números de serie o identificación o cantidad

“La liquidación de tributos Aduaneros, se hace a través de la Declaración de Importación y el pago de estos impuestos se realiza ante los intermediarios financieros en las Aduanas” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020)

Para el retiro de la mercancía en el Depósito aduanero se deben presentar los siguientes documentos (Tabla 3), los cuales serán revisados por un funcionario de la Aduana respectiva, y que deberán conservarse por un término de cinco años como mínimo:

Tabla 3

Documentos para el retiro de mercancía en el depósito Aduanero

Documentos solicitados

1. Factura comercial
2. Lista de empaque
3. Régimen o licencia de importación, (Si es requerido)
4. Certificado de origen (Si es requerido)
5. Declaración de importación

6. Documento de transporte (Si es requerido)
7. Declaración andina de valor (Si es requerido)

Nota. Fuente: CVN, (2016), Documentos soporte de la declaración de importación

El sistema informático aduanero determina si podrá efectuarse el retiro automático o si se requiere inspección física de la mercancía. En el primer caso, podrá retirar la mercancía una vez sea autorizado por el Depósito o Funcionario Aduanero, en el segundo caso el inspector de la DIAN verificará la concordancia de lo declarado en los documentos con la mercancía para la cual se solicita autorización de retiro (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

Controles del Gobierno Nacional y beneficios del ANLA en la importación de luminarias LED.

Para iniciar este punto, Se enfatizará en los beneficios que otorga el ANLA a las Empresas que contribuyan a mejorar el Medio Ambiente, toda vez que el objetivo del presente trabajo se basa en los controles para evitar errores en los procedimientos

El ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) otorga a las Empresas un certificado de exclusión del IVA, cuando los productos que importan contribuyen en el mejoramiento del Medio Ambiente, como es el caso de las Luces LED, ya que genera una eficiencia Energética; el 95% de la energía de las bombillas LED se convierte en luz y sólo el 5% se desperdicia en calor. Al consumir menos energía, se reduce la demanda de las centrales eléctricas y por tanto se disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero. (Gutiérrez Hernandez, 2014, p.4)

Según el Artículo 428 literal (i): “La importación de maquinaria y equipos destinados al desarrollo de proyectos o actividades que sean exportadores de certificados de reducción de emisiones de carbono y que contribuyan a reducir la emisión de los gases efecto invernadero y por lo tanto al desarrollo sostenible.” De conformidad con la Resolución 2000 de 2017.

A continuación, se expone un caso particular, que sucedió a una empresa reconocida a nivel Nacional, al contratar a una Agencia Aduanera para la Nacionalización de Luminarias LED, para lo cual contamos con el apoyo de un funcionario de la Empresa Multinacional, Abaco Ajustadores Internacionales, esta es una empresa del sector asegurador en nuestro país, cuyo objeto social es la asesoría y liquidación de siniestros, y fue quien nos dio a conocer el suceso que se presentó por errores en los procedimientos y que conllevó a una pérdida económica a la Agencia Aduanera.

Teniendo en cuenta todos los controles administrativos y operativos que generan las Importaciones a cualquier tipo de Empresa, los cuales deben ser cumplidos a cabalidad, también se deben tener en cuenta los beneficios que otorgan las Entidades del Gobierno.

Para este caso, mediante una Resolución proferida por el ANLA en la que le concedía el beneficio de nacionalizar 50.150 unidades de Luces Led de una referencia específica de luminarias exentas de pagar IVA.

La Agencia de Aduanas no llevó un control del número de unidades que iban nacionalizando, hecho que generó que entraran al país más unidades con el beneficio (no pago de IVA) de las autorizadas por el ANLA.

La Agencia de Aduanas remitió a esta Empresa información imprecisa sobre un supuesto control que se llevaba por parte de sus auxiliares. En el informe se indicó que se habían nacionalizado 45.371 unidades de luminarias de la referencia exenta de IVA, de las 50.150 unidades autorizadas, pero a esa fecha se habían nacionalizado 64.907 unidades (14.757 luminarias demás).

El cuadro definitivo de importación de unidades fue el siguiente (Tabla 4)

Tabla 4.

Tabla definitiva de importación de Luminarias Led

Cant. Nacionalizadas sin IVA	Cant. Autorizadas Según Resolución	Cant. Nacionalizadas De Más Sin Iva
64.907	50.150	14.757

Nota. Fuente: Entrevista funcionario de Abaco Ajustadores Internacionales

Debido a este error operativo en el conteo de las unidades por cuenta de la Agencia Aduanera, la DIAN, procedió con el cobro de los intereses generados por el no pago de IVA, más la sanción presentada por este evento.

Teniendo en cuenta que la Agencia Aduanera fue la responsable de la inadecuada gestión de nacionalización de las luminarias, debe asumir el pago de la sanción, el allanamiento y los intereses moratorios a que haya lugar ante la DIAN

Teniendo clara la entrevista anterior, se puede identificar una falla causada por falta de controles operativos en la revisión, conteo y verificación de las unidades importadas, la omisión de dichos controles generaron gastos para la Empresa, causando sanciones económicas y reputacionales, toda vez que la Agencia Aduanera puede perder credibilidad con sus clientes

Justificación de la participación de la Norma BASC, como control operacional en el proceso de Nacionalización

La intervención de la norma BASC en este proceso es generar auditorías que controlen y mitiguen los riesgos operativos que se puedan causar por el incumplimiento en los procesos. Con referencia al caso anteriormente expuesto, es fácil deducir la importancia que requiere la implementación de esta norma en las empresas.

La norma BASC se creó debido a la preocupación que había a nivel mundial de regular las actividades comerciales y mercantiles con normas y reglas claras sobre las actividades de la exportación e importación, además de establecer un patrón genérico de normas de seguridad comercial. (Gómez, Janeth y Ramos, Carol, 2012, p. 11)

Las empresas que son participes en BASC forman parte de la cadena logística del comercio internacional, administraciones de aduana y organismos de control, autoridades portuarias y aeroportuarias, además adhieren organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos, la Organización Mundial de Aduanas, la Cámara de Comercio Internacional y la Asociación Latinoamericana de Logística, entre otros. (Gómez, Janeth y Ramos, Carol, 2012, p. 103)

En las normas BASC se debe evitar toda posibilidad de contaminación de las cargas que son gestionadas por una organización, sin importa si se tratan de exportaciones o importaciones. (Gómez, Janeth y Ramos, Carol, 2012, p. 103)

Para entender las razones por las cuales no se está cumpliendo con el procedimiento adecuado para la Nacionalización de Luces LED, debemos tener claro el procedimiento que utilizan las Agencias Aduaneras y las causas para encontrar en qué parte del proceso se presentan errores u omisiones

Tabla 5.

Procedimiento de Nacionalización de mercancía en Agencias Aduaneras

Llegada de la carga	El transportador dará aviso de su llegada a la administración de aduanas correspondiente, con una anticipación mínima de 12 horas. Recibido el aviso de llegada, La DIAN dará acuse de recibo de la información, la cual deberá contener la fecha y hora de recibido, luego autorizará el descargue de la mercancía, junto con los documentos exigidos ya descritos anteriormente (factura comercial, documentos de transporte, certificado de origen, lista de empaque)
Reconocimiento Previo	El Agente Aduanal se encarga de contener todos los detalles de la operación, conteo y características de las mercancías y su correcta clasificación arancelaria, así como los impuestos a pagar, para ello es necesario que realice la revisión de las mercancías con sus características físicas, técnicas, de etiquetado, datos de identificación individual como número de serie, marca comercial, modelo, lote, país de origen y se podrá

	acompañar de Fotografías del producto, manuales, catálogos o Página web
Declaración de Importación	Documento que ampara las operaciones de importación al Territorio Aduanero Nacional, de productos terminados producidos, transformados o elaborados, por usuarios industriales de bienes o usuarios industriales de bienes y servicios
Aforo y/o Levante	La autoridad aduanera debe verificar la naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de las mercancías, para la correcta determinación de los derechos arancelarios, mediante el reconocimiento físico y/o la revisión documentaria.
Presentación al banco y pago de impuestos	Para el ingreso de las importaciones, se realiza la liquidación para pago ante un Banco legalmente constituido, dos tipos de impuestos el IVA, que corresponde al 19% del valor declarado de un paquete. el arancel, que corresponde al 10% del valor declarado de un paquete.
Retiro de la Mercancía	Acto por el cual la Aduana permite a las Agencias Aduanera disponer de las mercancías que son objeto de un desaduanamiento. en virtud de haber dado cumplimiento a la norma a la que se está obligado, previa revisión de los documentos legales y vistos buenos en cada proceso

Nota. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá, 2019

Para disminuir los riesgos operativos, se pueden controlar a través de formatos por áreas de trabajo y con los vistos buenos de los coordinadores, así mismo, capacitar

a todo el personal, realizar comités periódicos por áreas para revisar los pendientes y problemas que se estén presentando, igualmente determinar periodos de auditoría interna donde se revise el cumplimiento de los procesos, todo lo anterior con el fin de evitar errores u omisiones en el proceso de nacionalización con cargos económicos que debiliten la utilidad de la empresa y su buen nombre ante los clientes

Conclusiones

Basados en el caso anterior, la Sanción Económica Millonaria en la que se vio perjudicado el cliente, se debió a la nacionalización de un mayor número de unidades LED con el beneficio del pago de impuesto de IVA proferido por el ANLA.

Una vez estudiados y revisados cada uno de los procedimientos que utilizan las Agencias Aduaneras, podemos a destacar tres errores operativos: 1. Reconocimiento Previo: la operación, conteo y características de las mercancías y su correcta clasificación arancelaria 2. Aforo y/o levante: verificar la naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de las mercancías, para la correcta determinación de los derechos arancelarios y 3. Retiro de la Mercancía: la Aduana permite a las Agencias Aduanera disponer de las mercancías que son objeto de un desaduanamiento. En cada uno de ellos se estipulaba la revisión de documentos, conteo de mercancías y Vistos Buenos que no se tuvieron en cuenta.

Se presentó fallo en el proceso de las revisiones internas a través de auditorías y/o revisiones de coordinadores en cada paso del proceso

Por tal razón se recomienda implementar la norma BACS para mitigar los riesgos operativos en los que se pueden ver expuestas las empresas por falta de conocimiento, controles y auditorías.

Para el ejemplo en particular mencionado anteriormente se debían nacionalizar menos unidades de las ya Nacionalizadas con el beneficio de exentarse del IVA, que solo la DIAN al momento de la revisión solicitó la aclaración y pago de la sanción correspondiente.

Referencias

Ministerio de industria y turismo (2020). *Manual Básico De Consulta Estadísticas Declaraciones De Importación Y Exportación.*

<https://www.vuce.gov.co/vuce/media/docs/pdf/MANUAL-BASICO-DE-CONSULTA-V1.pdf>

Servicios ventanilla única de comercio exterior – VUCE (2020) *Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación BACEX*

<https://www.vuce.gov.co/servicio-al-ciudadano/estadisticas-registradas-bacex>

Servicios ventanilla única de comercio exterior – VUCE (2020)

<https://bi.vuce.gov.co/analytics/saw.dll?Dashboard>

Servicios ventanilla única de comercio exterior – VUCE (2020)

<https://vuce.gov.co/z>

Autoridad Nacional De Licencias Ambientales – ANLA (2018), *Resolución N° 01542*

http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res_1542_13092018_ct_4822.pdf

Especialistas en material, fluidos, clima y telecomunicaciones – SINELEC (2018) *El alumbrado LED: solución con regulación internacional de iluminación*

<https://gruposinelec.com/los-beneficios-del-alumbrado-led-en-la-seguridad-ciudadana/>

Guzmán Cantillo, Andrés Y Buitrago Acosta, Manuel (2019) *Proceso De Importación De Luces Led Y Plan De Evaluación De Proveedores Para La Empresa Caso De Estudio* [Proyecto de grado economista y negociador internacional]

https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/85407/1/TG02638.pdf

CVN, (2016), *Documentos soporte de la declaración de importación*

<https://www.cvn.com.co/requisitos-para-importar-en-colombia-documentos-y-enlaces-para-tramites/>

Ministerio de Minas y Energía (2020) *La nueva energía está en casa*

<https://www.minenergia.gov.co/>

Restrepo Cortés, Oscar Eduardo (2016) *Comercialización e importación al mercado colombiano de productos de iluminación LED para interiores* [Trabajo de grado Maestría en Administración]

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11622/RestrepoCortes_OscarEduardo_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2021) *Beneficios De La Ley De Crecimiento Económico Ley 2010 De 2019*

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/beneficios-de-la-ley-de-crecimiento-2019.aspx>

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (2019) *Certificado ambiental para acceder a la exclusión del IVA*

<http://anla.gov.co/certificado-exclusion-iva-que-es-el-cei>

Commerce Logistics Group, Agente de carga internacional. (2016). *Proceso de importación*

<https://commercelogistics.com.co/project/proceso-de-importacion/>

Sánchez Arias, Julia Inés (2016) *Regulación Aduanera En Colombia*

<https://www.dian.gov.co/aduanas/Documents/Nueva%20Regulaci%C3%B3n%20Aduanera%20en%20Colombia.pdf>

Cámara de comercio de Bogotá (2019) *Proceso General De Una Importación En Colombia.*

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14384/Gu%C3%ADa%20Pr%C3%A1ctica%20Proceso%20general%20de%20importaci%C3%B3n%20en%20Colombia%20%28002%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y>